Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

VALGA PARA DESPACHOS DE OFICIO AÑO 1813.

Firmaron dhos Señores de que doy fé

Pasqual Maria Sahoxora — Burruezo — Hervás

Capel — Silva

Melgarejo — Salazar

Ju. Ynspresente

Ju. Fran.co Antonio Thomicalla de Robles

En la Villa de Caravaca en beinte de Marzo de mil ochocientos y treece junto el Consejo Justicia y Regim.to de ella a saver el Sor. Dn. Pasqual Maria Saajosa y demas Señores Capitu.s y prou.s Sindicos se procedio a acordar lo sig.te Aviendose presentado en esta espresada Villa en este dia Dn. Josef Manzanera Comd.do del Tribun.l de la Santa Cruzada a virtud de lo prevenido en Despacho de quince de Ene.o ultimo con el objeto de yndagar y azer cumplir el ymporte de las bulas de la Sta. Cruzada pertenecientes al año pasado de mil ochocientos onze careziendo este Ayuntam.to de toda nocion en el Asumpto à llamado a Dn. Miguel Perena